SERVICIOS GUERRECOX S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018
JUNTO CON INFORME DE LOS AUDITORES

AUDIHOLDER C. Ltda.
AUDITORES
Miembro de Juarez Auditing ASE

SC-RNAE - 526
Alborada X Etapa Mz. 211 E V. 5
Guayaquil - Ecuador

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

INDICE **Páginas No.**

Informe de los Auditores Independientes	1 - 4
Estado de Situación Financiera	5 – 6
Estados de resultados Integrales	7
Estados de flujo de efectivo	8
Estados de evolución del patrimonio	9
Notas a los estados financieros	10 – 29

Abreviaturas usadas:

US$.	:	Dólares de Estados Unidos de América
NIA	:	Normas Internacionales de Auditoria
NIC	:	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	:	Normas Internacionales de Información Financiera
IESBA	:	Código de ética para contadores

AUDIHOLDER C. Ltda.
AUDITORES
Miembro de Juarez Auditing ASF

SC- RNAE - 526
Alborada X Etapa Mz. 211 E V. 5
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
SERVICIOS GUERRECOX S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de SERVICIOS GUERRECOX S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descrito en los párrafos del numeral 1 y 2 de la sección "Párrafo de énfasis" de este informe, por el ejercicio 2018, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SERVICIOS GUERRECOX S.A., Al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de SERVICIOS GUERRECOX S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

1. Con fecha Abril 4, 2018 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, expidió la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0008, incluyendo dentro de sus parámetros a la Compañía como empresa de interés público, y sujeta a auditoria de sus estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018.

2. La Compañía SERVICIOS GUERRECOX S.A., Al 31 de diciembre del 2018 se detalla lo siguiente:

- No hemos recibido por parte de SERVICIOS GUERRECOX S.A., las conciliaciones bancarias ni estados de cuenta de los bancos de la Compañía, y adicionalmente no se pudo verificar la integridad de los saldos a través de confirmaciones bancarias.
- A la fecha de este informe SERVICIOS GUERRECOX S.A., no ha proporcionado los mayores de cuentas contables debidamente detallados.
- De acuerdo a la administración de SERVICIOS GUERRECOX S.A., ésta se encuentra implementando un sistema contable, el mismo que está siendo operando desde el periodo 2019.

- La Compañía **SERVICIOS GUERRECOX S.A.**, Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no detalla el costo de adquisición y la depreciación acumulada de sus bienes dentro del rubro de activos fijos; Sin embargo si se detalla dentro del estado de resultados integrales como gasto de depreciación del año. En tal virtud, la administración de la Compañía deberá incluir en sus declaraciones próximas por separado los valores de costo y depreciación acumulada de sus bienes de activos fijos.

3. Al 31 de Diciembre de 2018 la compañía **CONSTRUCTORA RILEBE S.A.**, se encuentra en el proceso de implementación de normas de Control de Lavado de Activos, según a administración de la misma, dichos procedimientos serán implementados durante el 2019.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración son razonables.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Guayaquil, Junio 24 de 2019

AUDIHOLDER C.LTDA
Reg. No. SC. RNAE-526
Guayaquil - Ecuador

CPA. WILLIAM TENEMAZA C.
SOCIO
Reg. No. 27210